

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 02  
DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012  
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.**

Siendo las 12:00 Hrs. se abre la sesión con la asistencia de los Concejales, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Fernando García Jofré, Sr. Edgardo Gómez Bravo y presidida por el Sr. Alcalde Don Emilio Jorquera Romero, como presidente del Concejo y con la presencia del Sr. David Garate Soto, Secretario Municipal.

**TABLA:**

- **Análisis Informe Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.**
- **Informe Presupuestario de Finanzas, por participación de Señores Concejales en Congreso y Gira Internacional a Canadá y Miami USA.**
- **Cesfam.**
- **Designar Concejal Comisión Concurso de Salud.**

**SR. ALCALDE.**

Sres. Concejales, comenzamos con el primer punto.

**Análisis Informe programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.**

**SRTA. MARIA E. AMPUERO SANCHEZ- DIRECTORA DEPTO. CONTROL.-**

Buenos días, mediante el Oficio N° 40 de fecha 25 de Abril de 2012, Informo a Ustedes el cumplimiento del mejoramiento de la gestión año 2011 que procedo a dar lectura.

A: Sr. Alcalde, I. Municipalidad de El Tabo y Honorable Concejo Municipal.

De: María Eugenia Ampuero Sánchez, Directora de Control.

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud, el informe correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011.

Conforme al Art. 7° de la Ley 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional del año precedente, atendido los recursos disponibles, dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 6% de las remuneraciones indicadas en el Art. 3°, siempre que la Municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anuales que se haya fijado. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior a 75%, el porcentaje de esta bonificación será de un 3%. En todo caso, no existirá incentivo por gestión institucional cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

**1. Objetivos Institucionales.-**

UNIDAD RESPONSABLE	METAS	INDICADORES	PONDERACION	DOCUMENTO DE RESPALDO	CUMPLIMIENTO
SECRETARIA MN	Acordar con el Concejo la realización de al menos 3 sesiones en lugares de la Comunidad.	Certificado de Secretaria MN de sesiones realizadas en los lugares programadas.	ALTA	MEMORANDUM N° 397 DE SSMM DE FECHA 20.12.11.	100%
SECPLAC Y SECRETARIA MN	Realizar las gestiones necesarias para la implementación	Documentos que acrediten las gestiones realizadas y el estado de avance	MEDIA	MEMORANDUM N° 337 DE SSMM Y SECPLA DE FECHA 18.11.11	100%

	del concejo on-line en el Municipio.	sobre su implementación.			
DEPTO. DE ASEO Y ORNATO, DAF Y SECPLA	Realización del Estudio de costos - Beneficio del Aseo Domiciliario.	Documentos que acrediten la realización del estudio, y las gestiones realizadas al respecto.	BAJA	MEMORANDUM N° 235 DE SECPLA DE FECHA 29.03.12	100%
SECPLAC/ALUMBRADO	Realizar el Estudio de consumo del alumbrado público y en catastro de luminarias por sector.	Informe de avance Estudio.	MEDIA	MEMORANDUM N° 235 DE SECPLA DE FECHA 29.03.12	100%

## 2. Objetivos Colectivos.-

En este cuadro yo detalle e hice un resumen por unidad dada la cantidad de documentos de respaldos y por la lectura, pero tiene el detalle en las carpetas.

UNIDAD RESPONSABLE	DOCUMENTACION DE RESPALDO	CUMPLIMIENTO
DAF	MEMORANDUM N° 41 DE ENCARGADA DE PERSONAL DE FECHA 19.03.12 MEMORANDUM N° 95 DE DAF DE FECHA 15.03.12 MEMORANDUM N° 391 DE DAF DE FECHA 13.12.11 MEMORANDUM N° 332 DE DAF DE FECHA 14.10.11 MEMORANDUM N° 35 DE INFORMATICA DE FECHA 28.12.11	93%
DEPTO. DE TRANSITO	MEMORANDUM N° 85 DE TRANSITO DE FECHA 22.11.11	100%
DOM	MEMORANDUM N° 166 DE DOM DE FECHA 21.10.11	100%
SECRETARIA MN	MEMORANDUM N° 397 DE FECHA 20.12.11	100%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	MEMORANDUM N° 509-510 DE JPL DE FECHA 28.10.11	100%
DEPTO. DE ASEO Y ORNATO	MEMORANDUM N° 170 DE ASEO Y ORNATO DE FECHA 29.08.11	100%
SECPLAC	MEMORANDUM N° 235 DE SECPLA DE FECHA 29.03.12	90%
DIDECO	MEMORANDUM N° 721 DE DIDECO DE FECHA 24.11.11	100%
DIRECCIÓN JURÍDICA	MEMORANDUM N° 269 DE JURÍDICO DE FECHA 25.08.11 MEMORANDUM N° 298 DE JURÍDICO DE FECHA 11.10.11 MEMORANDUM N° 59 DE JURÍDICO DE FECHA 11.04.12	100%

Lo que informo a Ustedes, para su conocimiento y fines correspondiente. Atentamente, María Eugenia Ampuero Sánchez, Directora de Control. Alcalde, se realizó una comisión en el transcurso de la mañana, en donde asistió el Concejal José Muñoz Osorio, Osvaldo Román Arellano, Fernando García Jofré y se integró el Concejal don Edgardo Gómez Bravo. Y si quiere uno de ellos acotar algo.

**SR. ROMÁN.-**

Alcalde, como dice la Directora de Control, nos reunimos para analizar el Programa de Mejoramiento de la Gestión en donde también participó la secretaria técnica, hizo un análisis ajustable y hemos visto que los funcionarios y ha diferencia de años anteriores ha habido más preocupación en este Programa de Mejoramiento de la Gestión y esperamos tener reunión con el comité técnico a futuro para ir mejorando este 2012 y las metas del 2013, para que vamos coordinando una comisión para que analicemos en conjunto y veamos lo mejor para la Comuna, los funcionarios y las Autoridades. A si que ese es el análisis que realmente sacamos en la reunión que se realizó hoy día en la mañana, pero es presentable el programa.

**SR. GARCIA.-**

Sr. Presidente, también participe en dicha reunión y la verdad es que concuerdo con la mayor parte de lo que dice el Concejal Román. Tomar en consideración en la propuesta de hacer una reunión mensual o trimestral en donde nosotros vamos fiscalizando y evaluando las unidades de la Municipalidad en las diferentes metas que se han propuesto, de tal forma que no lleguemos a última hora a revisar y tengamos que quemarnos las pestañas para ver si se han cumplido o no las metas. También hay que decir la verdad y es una opinión muy personal, que hay algunos funcionarios que se esfuerzan demasiado y a lo mejor ponen mucho mas de su parte por cumplir las metas, respeto a esos funcionarios que han entregado prácticamente su vida a este Municipio que se están esforzando por entregarle su trabajo al Municipio y a beneficio de nuestra Comunidad, yo no voy a tener ningún problema en aprobarlo pero si hacer una critica de que hay algunos departamentos que no están cumpliendo o son algunas metas muy básicas. Es por ello que necesitamos esta reunión para pedirles a los funcionarios cuales son las ideas nuestras y a lo mejor las pueden aplicar en el 2013 y nosotros seguramente no vamos a estar, pero si dejar como una tarea que esas metas se cumplan como metas que van en beneficio de la gente, como por ejemplo, cambiar la atención al público porque si realizamos esa metas en todos los departamentos eso se va a hacer una costumbre y la gente que viene a recurrir a nuestro Municipio no va a hacer ningún reclamo y vamos a bajar las instancias de reclamos y eso le va a servir a una mejor gestión al Alcalde de la época y a Concejales y mas que nada a nuestra gente. Eso más que todo es una sugerencia y una idea, a si que yo no tengo ningún inconveniente con esos funcionarios que se queman las pestañas hablando vulgarmente por nuestro Municipio y por nuestra Comuna, estoy en condiciones de aprobarlo porque debo ser honesto y lo analice durante el transcurso de la noche y hoy en la mañana terminamos de analizarlo en la comisión.

**SR. GÓMEZ.-**

Alcalde, solamente que estoy en condiciones de votar.

**SR. ALCALDE.-**

En votación Sres. Concejales, del Oficio N° 40 que informa programa mejoramiento de la gestión del año 2011.

**SR. COPIER.-**

Apruebo la Asignación del 6% Alcalde.

**SR. ROMÁN.-**

Apruebo Sr. Alcalde.

**SR. ARAVENA.-**

Apruebo Sr. Alcalde.

**SR. GARCIA.-**

Apruebo la Asignación Alcalde.

**SR. GÓMEZ.-**

Apruebo Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE.-**

Más mi voto de aprobación, y por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala, queda aprobado el Oficio N° 40 de fecha 25 de Abril de 2012.

**Vistos: El Oficio N° 40 de fecha 25 de Abril de 2012, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01- EXTRA 02/27.04.2012, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EN LA SALA, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2011, PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

**SR. ALCALDE.-**

Seguimos Sres. Concejales.

**Informe Presupuestario de Finanzas, por participación de Sres. Concejales en Congreso y Gira Internacional a Canadá y Miami USA.**

**SECRETARIO MUNICIPAL.-**

El Ordinario N° 68. Lo que indica, Materia Pasantía Internacional.

De: Mauricio Farías Monroy, Director de Administración y Finanzas.

A: Sr. Emilio Jorquera Romero, Presidente del H. Concejo Municipal.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me comunico a usted para informar de acuerdo al Memorándum N° 122 de fecha 17 de Abril de 2012 del Secretario Municipal.

1. De acuerdo a lo analizado del Presupuesto Municipal la cuenta presupuestaria N° 215-21-04-003-002 denominada Gastos de comisiones y presentaciones del Concejo posee un presupuesto inicial de \$20.000.000 devengado a la fecha \$3.406.000 quedando un saldo de \$16.593.000.

2. Que la distribución del saldo \$16.593.000 se debe prolongar por los meses que quedan del año considerando desde Mayo a Diciembre del año en curso, arrojando un promedio mensual de \$2.074.000 para poder solventar cualquier actividad o representación de los Sres. Concejales.

3. De acuerdo a lo informado, la pasantía tiene un gasto por Concejal de \$3.995.000 más viático aproximado de \$1.272.652, considerando tres Concejales, sería un gasto total de \$15.802.956.

4. Hay que considerar que el año 2011, se contaba con un presupuesto inicial de \$4.000.000, elevando el presupuesto año 2012 de un 400%.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., Sr. Mauricio Farías Monroy, Director de Administración y Finanzas.

**SR. ALCALDE.-**

Sres. Concejales, ofrezco la palabra sobre el Oficio N° 68, Pasantía Internacional.

**SR. ROMÁN.-**

Alcalde, me había interesado pero analizándolo yo no iría.

**SR. ALCALDE.-**

Si, pero el oficio nombra a tres concejales interesados.

**SR. ROMAN.-**

Así que yo no participaría. Como dice este documento al ir los tres quedaría sin presupuesto y los demás Concejales también tienen derecho a participar dentro del año, uno puede esperar otra oportunidad.

**SR. GARCIA.-**

En relación con eso, es una salvedad o una queja, nosotros nos reunimos en reunión de Comisión de Finanzas porque el Sr. Mauricio Farías, no estaba por razones de trabajo y vino la Srta. Karina Álvarez, nosotros no tuvimos esa información para la Comisión, y el Oficio que acaba de llegar hoy día, no fue entregado a esta Comisión porque si hubiera sido entregado a lo mejor el resultado de la votación o de la aprobación o rechazo a ese viaje hubiera sido distinto. A nosotros nos dijeron que había presupuesto, que había \$16.000.000 y no nos dieron las explicaciones que aquí nos está dando, en la guía del Director de Finanzas. Le sugiero Sr. Alcalde, que a los departamentos en general que cuando haya ese tipo de comisiones, nos entreguen bien la información para que nosotros como Comisión podamos tomar alguna determinación y no nos entreguen a posteriores de haber realizado la Comisión, nuestro tiempo y nuestro respeto también vale. Solamente es una queja, mantengo mi posición del Concejo cuando se dio a conocer el viaje y yo el viaje lo rechazo, si necesitan que fundamente mi votación lo puedo hacer pero creo que sería una lata dar explicación.

**SR. ALCALDE.-**

Sres. Concejales, por lo informado por el Director de Finanzas, me dice que en el punto dos de la distribución del saldo se tiene que prolongar por los meses que queda del año considerando desde el mes de Mayo al mes de Diciembre del año en curso arrojando un promedio mensual de \$2.074.000 para poder solventar cualquier actividad o representación de los Sres. Concejales. Eso quiere decir que en estos minutos existen los recursos, solamente que se van a prolongar por los meses que queden del año.

**SR. COPIER.-**

Esa decisión que tomamos en acuerdo de Concejo.

**SR. ALCALDE.-**

En estos minutos están los recursos.

**SR. COPIER.-**

Hay presupuesto, pero ahora nosotros quedamos en libertad para votar.

**SR. MAURICIO FARIAS MONROY- DIRECTOR ADM. Y FINANZAS.-**

Hay que aclarar un término Sr. Presidente, cuando la Srta. Karina Álvarez vino a la reunión de Comisión de Finanzas, primero que nada ella dijo que presupuestariamente estaban los \$16.000.000, ahora el detalle que hago yo en el Oficio es simplemente para que tengan ustedes una aclaración mejor, pero estamos hablando de presupuesto no estamos hablando de liquidez financiera o de flujo de caja, para que eso también quede claro.

**SR. GARCIA.-**

Insisto Sr. Presidente en que esa información debieran haberla entregado a la Comisión de Finanzas, nosotros merecemos esa información como Comisión.

**SR. GOMEZ.-**

Alcalde, el Oficio N° 68, se puede aprobar o desaprobado, pero el tema es el siguiente: el presupuesto está. Lo otro es que quienes quieran ir, lo ven después, simplemente se va a aprobar si se financia o no, el viaje.

**SR. ALCALDE.-**

Entiendo que se aprobó.

**SR. GOMEZ.-**

No estaba aprobado. Después ven si se inscriben uno o más concejales.

**SR. ALCALDE.-**

Tiene razón lo que dice el Concejal, no lo votemos condicionado de quienes van o no. Votemos el Ordinario N° 68 que existe un saldo presupuestario de \$16.593.000 para los Sres. Concejales en distribución del año. El que quiere ir, e inscribe. Para ir existe un tope de tres porque el presupuesto es de \$16.593.000, el punto tres dice: De acuerdo a lo informado, la pasantía tiene un gasto por Concejal de \$3.995.000 más viático aproximado de \$1.272.652, considerando tres Concejales, sería un gasto total de \$15.802.956. En estos minutos dice el Concejal Román que no va, quedaría aprobar o desaprobado los dos concejales interesados.

**SR. GOMEZ.-**

Yo no voy Alcalde.

**SR. ARAVENA.-**

Yo tampoco Alcalde, no vamos ninguno.

**SR. GOMEZ.-**

Primero que nada, no voy a ir por el tema presupuestario, si no que es por un tema netamente laboral mío.

**SR. ROMAN.-**

Mi análisis Alcalde, es que yo no tenía los valores reales, y ahora lo analice.

**SR. ALCALDE.-**

Entonces no hay interesados, no hay acuerdo de participación. Pasamos al otro punto. Que les parece si adelantamos y votamos el punto cuatro que es, designar al Concejal para la Comisión de Salud. Pasamos inmediatamente a votar y que cada uno diga el nombre del Concejal que quiere que integre a la Comisión.

**SR. COPIER.-**

Creo que por Comisión de Salud debiera corresponderme a mi Alcalde. Voto por mí.

**SR. ROMAN.-**

Con respeto al Concejal Copier, mi proposición es para el Concejal Fernando García.

**SR. ARAVENA.-**

Designo a Don Richard Copier.

**SR. GARCIA.-**

Al Presidente de la Comisión Don Richard Copier.

**SR. GOMEZ.-**

Al Presidente de la Comisión Don Richard Copier.

**SR. ALCALDE.-**

Mi voto es por el Presidente de la Comisión Don Richard Copier, con respecto a lo que ha venido trabajando en años anteriores y él tiene el conocimiento de lo que ocurre al interior del Departamento de Salud. Por la mayoría de los Sres. Concejales queda aprobada la integración del Concejel Richard Copier a la Comisión Evaluadora del Concurso Público del Departamento de Salud.

**Vistos: La Moción del Concejel Don Edgardo Gómez Bravo. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 02- EXTRA 02/27.04.2012, SE ACUERDA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL CONCEJAL DON RICHARD COPIER GARRIDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA EL TABO.**

**SR. ALCALDE.-**

Pasamos al tercer punto de la tabla. Sra. Paula Cepeda Zavala lea su oficio por favor.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Quiero hacer una explicación primero. El motivo de pedir este tema, es porque nos llega un oficio el día viernes del Servicio de Salud, indicándonos que el Ministerio de Salud hoy día va a exigir a los nuevos proyectos que estén en etapa de diseño que se aplica la nueva norma y que ya nos habían explicado al inicio de cuando se licito el diseño que no iba a ser aplicable a los diseños Cesfam, pero ahora se van a aplicar. Por lo tanto, esta norma lo que nos exige a nosotros en términos concretos es modificar la mecánica de suelo con la cual fue presentado el proyecto. La mecánica de suelo con la nueva norma sísmica calicatas de sesenta metros de profundidad, por lo que significa sesenta metros y lo que nos explicaba en este caso Don Cristian Maureira del Servicio de Salud que en Chile hay solo cuatro empresas que tienen los instrumentos aplicables a esta calicatas y para beneficio de nosotros en la Quinta Región es la empresa que nos realizó la mecánica de suelo previa con la presentación del proyecto. Como ellos ya tienen los antecedentes y es solamente aplicar las calicatas, disminuir los costos de contratación, porque si lo hubiéramos contratado al inicio debiéramos haber hecho un costo cerca de los doce o trece millones, pero como es una actualización de datos en donde solamente se tiene que aplicar el tema de las calicatas y con eso reestructurar el estudio de cálculo para conocimiento del Cesfam, el nos hizo una cotización por 216 UF. Se tuvo dos reuniones, una con Mideplan y la otra con la Subdere., en la Subdere estuvo presente Don Matías Plana, jefe de la unidad y estaba el encargado regional de los proyectos financiados vía catástrofes, estaba Don Manuel Espinal que es quien nos dio la resolución técnica de los proyectos y estaba Don Cristian Maureira del Servicio de Salud. Ellos nos explicaban que el monto total en este caso que hay que subcontratar son cerca de los cinco millones de pesos, si hoy día la Subdere nos pudiera financiar esos cinco millones de pesos debiéramos anular el convenio que hoy día está presentado, para tomar nuevo razonamiento con Contraloría y firmar un nuevo convenio con un proyecto reevaluación, ellos calculaban que era un plazo de cinco meses en que pudiesen evaluar nuestro proyecto y nosotros reingresarlo.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Como ustedes saben, la ejecución del Cesfam ya esta aprobado en un convenio Gore misal, si nosotros nos atrasamos cinco meses significa desplazar la ejecución del Cesfam al año 2013, lo que nos recomendó la Subdere y en este caso Mideplan era la posibilidad que la Municipalidad pudiera financiar el estudio porque no se toma en razón a lo que la Contraloría en este caso se mantiene el convenio y es un contrato en que la empresa que esta haciendo el convenio aumentamos el contrato en donde le pedimos la nueva facultad y el proyecto entraría solo a reevaluación de Mideplan. En Mideplan en lo que se comprometieron, es que si nosotros lográbamos agilizar vía acuerdo de Concejo la aprobación y el compromiso de nosotros financiar esa diferencia era que ellos podrían traerla como recomendación técnica a más tardar una semana y Subdere otra semana y lo que significaría que nuestro proyecto se atrasaría en quince a veinte días lo que para el consultorio no es significativo podríamos mantener el cronograma. Esa es la explicación en global y el Memorándum más que nada entre a explicarles lo que es la empresa Arqiar y los articulo de la ley en la cual nos podemos amparar. Una porque como es una norma que salio en Diciembre para nosotros es un imprevisto y una urgencia dado a que se atrasaría un servicio a la construcción del servicio de Salud y Don Manuel Abarca recomienda que apliquemos el único proveedor que seria el único en la Región para lo cual yo tendría que adjuntar las cotizaciones de las otras dos empresas en Chile que las tiene el servicio de Salud que no están en la zona para poder agilizar la aprobación. En términos concretos lo que yo tengo que llevar hoy día a la Subdere es el acuerdo de Concejo, y el que financiaría seria la Municipalidad y que podríamos autorizar la contratación directa de la persona que ya hoy día esta haciendo el diseño y la empresa que lo esta haciendo es la Arqiar y Don Rogelio Arancibia.

**SR. ROMAN.-**

Alcalde, es importante destacar que es una norma excepcional, porque es importante que tenga sustento el fundamento, mi pregunta es ¿Cuándo le llego el Correo?, si tuvimos tiempo anteriormente para haber hecho la primera licitación publica, haber hecho el proceso ya que nos pueden cuestionar.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

El Oficio llego con fecha 03 de Mayo.

**SR. ALCALDE.-**

Pero si estamos a 27 de Abril.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Pero dice 03 de Mayo. Este es el primero. Lo que pasa es que el Oficio formalmente a nosotros no nos ha llegado, nos escanearon el Oficio dada la situación que íbamos a tener que enfrentar, el 03 de Mayo lo que hacen es informarle a los servicios de salud que esta la norma sísmica y que por un lado se había dicho que no se iba aplicar pero se tiene que hacer, a razón de eso les explican aquí cuales son los que la tienen que aplicar y les envían una tabla que dice que los que están en etapa de diseño y que tienen RS que lo que tiene que aplicar se recomienda que de ese contexto los que estamos en esta situación es la mecánica de suelo. Esto se la envían a la Seremi de Salud no a nosotros en donde les indican que si tiene Cesfam en distintos diseños tienen que aplicar. A nosotros nos llego el jueves de la semana pasada, y el mismo jueves fuimos con Don Emilio Jorquera a reunión con la Seremi de Salud para que nos dieran las explicaciones

**SR. ROMAN.-**

Nosotros como Municipalidad no sabíamos de la nueva norma.



**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Cuando nosotros presentamos el proyecto el informe que tenia Mideplan, era que no se iba aplicar esta norma a los diseños de los Cesfam.

**SR. ROMAN.-**

Lo importante es que tengamos claro, porque esta es una aprobación no menor y tengamos el sustento ya que fácilmente podemos decir emergencia e imprevisto pero el tiempo que tenemos para ejecutar el proyecto o el diseño.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Por eso les digo, este Oficio fue derivado recién a Mideplan no a nosotros.

**SR. COPIER.-**

La urgencia se esta dando en la precavida en donde estamos atendiendo a nuestra gente, es decir, ahí esta la urgencia de sacar adelante y no atrasar algún proyecto en cinco meses.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

Para nosotros a nivel contractual es un imprevisto, porque el día 17 de Abril del 2012 recién llega del Director de Salud a Don Emilio Jorquera que va a tener que en el Diseño del Cesfam aplicar esta nueva norma. Pero igual repito que esto en papel aún no nos llega. Ya que llegó un e-mail con el oficio que está aquí. Fuimos informados el 17 de Abril y adjudicamos el Cesfam antes de ser informados, tenemos un contrato vigente con un consultor con especificaciones técnicas, como en el contrato y de hecho, ya está a punto de terminar ya que terminaba en Abril o en Mayo. Entonces este es el imprevisto, además que el proyecto está presentado en un contexto de post terremoto el financiamiento es por catástrofe y lo otro que nos decía en este caso Don Matías Plana de la Subdere, era que si teníamos la facultad porque era algo de lo que habíamos sido notificados y que estaba claro, porque cuando estuvimos RS, no nos iban a aplicar esta norma.

**SR. GARCIA.-**

La verdad es que aquí leyendo el documento en la asignación de la Ley de Compras Públicas, solamente a mí me había parecido que en el primer oficio es un poco extraño que apareciera el nombre de una empresa y por el asunto de transparencia me gustaría tener la asesoría del Departamento Jurídico y de Control, con respecto a este tema. Y como les digo lo acabo de leer y se menciona la Ley de Compras Públicas y donde establece que hay casos de urgencias e imprevistos. La intención mía, es ser transparente y más que eso, es solucionar luego el problema de la Salud de El Tabo.

**SRTA. EVELYN VIGNOLO R. - DIRECTORA JURÍDICA**

Alcalde, la situación que está planteando la Sra. Paula Cepeda, precisamente pasa por ese tema en el aspecto legal, nosotros le damos a entender a la Secpla que como asesoría legal y efectivamente van a agregar estas dos causales con respecto a la aplicación de los Artículos que es el Art. 10.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA**

Para tranquilidad de ustedes también lo que se podría hacer, es que en el Concejo de hoy, se tome un acuerdo en que la Municipalidad va a adoptar el compromiso de financiar lo que significa realizar la mecánica de suelo, sin hoy día acordar la contratación directa. El Art. 10 de Compras Públicas esta referido en cuando usted pueda hacer una contratación directa y aquí en este caso una sería el imprevisto y otra es comprobar que hay un único proveedor.

**SR. ROMAN.-**

Sra. Paula Cepeda, mi pregunta es en el contrato como queda amarrado el proveedor y si el servicio que le va a otorgar es cien por ciento eficiente.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA**

Si usted amplía el contrato que tiene vigente, usted puede poner todos los artículos o restricciones que quiera. Lo que uno va hacer es un anexo de contrato.

**SRTA. EVELYN VIGNOLO R. - DIRECTORA JURÍDICA**

Con respecto al tema de la aprobación que dice la Paula Cepeda que sería un compromiso para poder votarlo en forma plena refiriéndonos a lo que es el tema del artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que me gustaría que a ustedes les quedara claro y dice: Para el cumplimiento de sus funciones, las Municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la Ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los Municipios. Y en uno de los incisos dice: Si el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente, se podrá llamar a propuesta privada. Igual procedimiento se aplicara cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho inciso, concurren imprevistos urgencias u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio.

**SR. ALCALDE.-**

Memorándum N° 289 de fecha 26 de Abril de 2012, en donde solicita financiamiento para el estudio de Mecánica de Suelo, con el compromiso del financiamiento 216 UF y se adjunta cotización.

**SR. COPIER.-**

Lo apruebo el financiamiento Alcalde.

**SR. ROMAN.-**

Apruebo el financiamiento Sr. Alcalde.

**SR. ARAVENA.-**

Apruebo el financiamiento Alcalde.

**SR. GARCIA.-**

Lo apruebo Alcalde.

**SR. GOMEZ.-**

Apruebo Sr. Alcalde el financiamiento.

**SR. ALCALDE.-**

Por la mayoría de los Sres. Concejales presente en la sala mas mi voto de aprobación, queda aprobado el Memorándum N° 289 de fecha 26 de Abril de 2012.

**Vistos: El Memorándum N° 289 de fecha 26 de Abril de 2012. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 03- EXTRA 02/27.04.2012, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO, CONFORME AL MEMORANDUM 289 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2012.**

**SR. ALCALDE.-**

Continuemos Sres. Concejales. Catamarca.

**SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.-**

El Memorándum N° 291 de fecha 26 de Abril de 2012.

A: Emilio Jorquera Romero, Alcalde. H. Concejo Municipal.

De: Sra. Paula Cepeda Zavala, Directora Secpla.

Junto con saludarles, el presente es para informar a Ud., que se encuentra finalizado el diseño de alcantarillado del sector Catamarca en Las Cruces, diseño que ha sido presentado a financiamiento vía acciones concurrentes.

El diseño para obtener su factibilidad técnica requiere la compra de un paso servidumbre en la propiedad individualizada a nombre de Sra. Raquel de las Mercedes Vásquez González; Rut: 3.926.282-7, se adjunta plano de ubicación y Pronunciamiento de Jurídico. El costo establecido por las partes es de \$1.000.000. Sin otro particular, saluda atentamente, Paula Cepeda Zavala, Directora de Secpla. Adjunté la ficha de postulación de acciones concurrentes, la única observación del proyecto hoy en día es ingresar el contrato ante notario, acreditando la compra de servidumbre. El proyecto ya está aprobado por la Empresa Esval, lo que significa que esta servidumbre en el tamaño que fue solicitado cumple la factibilidad técnica, porque el miedo que había era porque como era un sector angosto a lo mejor no se podía pasar y no tendría factibilidad técnica. Pero así la tienen ellos y se las individualice ahí y no tiene más de tres metros de ancho el paso y es el único paso disponible hoy en día para llegar al colector que tiene la Empresa Esval para que se pueda conectar a la red de alcantarillado en todo ese sector. Esta también el informe de Pronunciamiento Jurídico que va a leer la Srta. Evelyn Vignolo.

**SRTA. EVELYN VIGNOLO R. - DIRECTORA JURÍDICA**

Informe N° 59 de fecha 27 de Abril de 2012.

De: Directora Jurídica.

A: Directora Secpla.

Se ha solicitado de la Secpla un pronunciamiento de esta asesoría sobre paso de servidumbre voluntario para instalación de alcantarillado que beneficia a la Comunidad Catamarca. Sitio que pertenece a la Sra. Raquel Vásquez González. Al respecto se consulta si procede, que la Municipalidad realice la adquisición de un paso de servidumbre, en beneficio de la Comunidad, para la instalación de las redes domiciliarias de alcantarillado. En relación a la situación planteada, esta asesoría estima procedente la adquisición de una servidumbre de paso, cuya finalidad está destinada a permitir la implementación de un proyecto de saneamiento básico-alcantarillado, el cual se encuentra dentro de las funciones que le competen a las Municipalidades. Por cierto, el Art. 3 letra c) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que "Constituye una función privativa de las Municipalidades la promoción del desarrollo Comunitario; por su parte, el Art. 4 de dicho cuerpo legal, permite a los Municipios desarrollar, ya sea directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la urbanización de la Comuna.

**SRTA. EVELYN VIGNOLO R. - DIRECTORA JURÍDICA**

De manera tal que el objetivo que subyace detrás de la adquisición de la mencionada servidumbre se encuentra en sintonía con las normas legales precedentes expuestas. Cabe señalar que el dictamen N° 38.191 de 1998 apunta a la misma conclusión, en el sentido de aprobar la procedencia de que las Municipalidades asuman el gasto que involucre la obtención de una servidumbre de alcantarillado. En definitiva, esta asesoría estima procedente la adquisición del paso de servidumbre consultado, previniendo que esta, se realice en conformidad al Art. 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que deberá ser aprobada previamente por el Concejo Municipal. Sin otro particular, saluda atte. a Ud., Evelyn Vignolo Riquelme, Directora Jurídica.

**SR. ALCALDE.-**

Sres. Concejales, en votación del Memorándum N° 291 de fecha 26 de Abril de 2012.

**SR. COPIER.-**

Lo apruebo Alcalde.

**SR. ROMÁN.-**

Apruebo Alcalde.

**SR. ARAVENA.-**

Apruebo Sr. Alcalde.

**SR. GARCIA.-**

Lo apruebo Alcalde.

**SR. GÓMEZ.-**

Lo Apruebo Sr. Alcalde.

**SR.- ALCALDE.-**

Por mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobado el Memorándum N° 291 de fecha 26 de Abril de 2012.

**Vistos: El Memorándum N° 291 de fecha 26 de Abril de 2012. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 04-Extra 02/27.04.2012, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL COSTO ESTABLECIDO POR LAS PARTES DE \$1.000.000 DE PESOS, PARA LA COMPRA DE UN PASO SERVIDUMBRE EN LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA A NOMBRE DE LA SRA. RAQUEL DE LAS MERCEDES VASQUEZ GONZALEZ.-**

**SR.- ALCALDE.-**

Sres. Concejales, hay un Oficio N° 066 de fecha 24 de Abril de 2012 que dice lo siguiente:

Materia: Informa Solicitud Patente para Ocupación de BNUP.

De: Mauricio Farias Monroy, Director de Administración y Finanzas.

A: Presidente H. Concejo Municipal. Sres. Concejales Municipalidad de El Tabo.

**SR.- ALCALDE.-**

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir solicitud, por ocupación de Bien Nacional Uso Publico por todo el año, que a continuación se detalla:

FOLIO	FECHA	NOMBRE	LUGAR	GIRO Y/O ACTIVIDAD
2884	24.04.12	Carolina del Solar Erazo.	Errázuriz (Frente a playa Chica Las Cruces, anterior dueño Benito García)	Kiosco venta de Diarios y Revistas.

Lo que informo para su conocimiento, evaluación y posterior resolución en conjunto con el Honorable Concejo Municipal. Saluda Atentamente a Usted., Mauricio Farias Monroy, Director de Administración y Finanzas.

Está pidiendo la ocupación de BNUP que está al frente de la Playa Chica de Las Cruces. Se necesita la aprobación del Concejo y tiene que pasar por ustedes para que la Sra. Carolina del Solar Erazo siga haciendo el trámite con lo que respecta la patente y todo lo que va en la Oficina de Rentas.

**SR. GÓMEZ.-**

Sr. Alcalde una consulta, por el antiguo dueño quisiera saber a través de la Oficina de Rentas, si no tiene deudas con el Municipio en patentes.

**SR. COPIER.-**

La Sra. Carolina del Solar Erazo no compro derecho si no que compro el kiosco.

**SR. ALCALDE.-**

Le compro el kiosco. El oficio N° 66 en votación.

**SR. COPIER.-**

Lo apruebo Alcalde.

**SR. ROMAN.-**

Apruebo Alcalde.

**SR. ARAVENA.-**

Lo apruebo Sr. Alcalde.

**SR. GARCIA.-**

Lo apruebo Sr. Alcalde.

**SR. GOMEZ.-**

Lo Apruebo Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE.-**

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la solicitud para ocupación de BNUP año 2012, solicitada mediante el Oficio N° 66 de fecha 24 de Abril de 2012.

Vistos: El Oficio N° 66 de fecha 24 de Abril de 2012, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05- EXTRA 02/27.04.2012. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD PARA OCUPACION DE B.N.U.P AÑO 2012, A LA CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA:

FOLIO	FECHA	NOMBRE	LUGAR	GIRO ACTIVIDAD	Y/O
2884	24.04.12	Carolina del Solar Erazo.	Errázuriz (Frente a Playa Chica Las Cruces, anterior dueño Sr. Benito García)	Kiosco venta de Diarios y Revistas.	

**SR. ALCALDE.-**

Sres. Concejales siendo las 13:04 Hrs. Terminamos esta sesión Extraordinaria.

**JOSE MUÑOZ OSORIO**  
Concejal

**RICHARD COPIER GARRIDO**  
Concejal

**OSVALDO ROMAN ARELLANO**  
Concejal

**ARTURO ARAVENA CISTERNA**  
Concejal

**FERNANDO GARCIA JOFRE**  
Concejal

**EDGARDO GOMEZ BRAVO**  
Presidente concejo

**DAVID GARATE SOTO**  
Secretario Municipal

**EMILIO JORQUERA ROMERO**  
Alcalde